

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ALMACEN LABORAL
COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los veinte y tres días del mes de Octubre del dos mil trece, en la sala de reuniones del GAD Municipalidad de Ambato, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, y al existir el quórum legal, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, bajo la dirección de la Dra. Silvia Garcés Delegada de la EEASA, conforme lo dispone el artículo vigésimo cuatro del Estatuto de la Compañía; por ausencia legalmente justificada del Abogado Agustín Sánchez, Presidente. Hallándose presente los siguientes socios; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 35.39% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.20% de capital, representado por la Ab. Rosa María Ortega, Delegada; Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el 16.56% de capital, representado por la Dra. Silvia Garcés, Delegada; Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Ambato-EMAPA, con el 4.90% de capital, representado por el Ab. José Luis Romo, Delegado; Plásticaucho Industrial con el 11.55% de capital, representado por el Ing. Francisco Vivero, Gerente; Ing. Carlos Pacheco con el 1.01% de capital; Automotores de la Sierra S.A. con el 1.22%, representado por la Sra. Neily Larrea, Delegada. Asiste también el Dr. Marlon Torres Vicepresidente de Almacén Laboral; Ing. Freddy Rodríguez Asesor legal y Dra., Mónica Miranda Comisario Revisor.

Actúa en calidad de secretaria, la Dra. Lorena Espín A., Gerente General de la Empresa.

Por secretaría se procede a dar lectura el Orden del Día de la convocatoria que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ALMACEN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA
ALBORAL CIA. LTDA.**

De acuerdo al artículo 119 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Estatuto y Reglamento que rige la Compañía, SE CONVOCA a la ASAMBLEA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía ALMACEN LABORAL COMPAÑÍA LIMITADA ALBORAL CIA. LTDA. que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES VEINTE Y TRES (23) DE OCTUBRE DEL 2013, a las 09H30 (9:30 a.m.), en la sala de Reuniones del GAD Municipalidad de Ambato, ubicada en las calles Bolívar entre Castillo y Montalvo.

La Junta General tratará y resolverá los siguientes puntos:

1. Ratificación de la designación de la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cia. Ltda.
2. Ratificación de las actuaciones de de la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cia. Ltda.
3. Aval y ratificación de la contratación de Auditoría Externa 2011 y 2012
4. Aval y ratificación del nombramiento de Comisario Revisor 2012

5. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2010.
6. Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2010.
7. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2010.
8. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2010.
9. Destino de Resultados del ejercicio Económico 2010.
10. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2011.
11. Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2011.
12. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2011.
13. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2011.
14. Destino de Resultados del ejercicio Económico 2011.
15. Conocimiento del Borrador del Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2012.
16. Conocimiento del Borrador de los Estados Financieros del Ejercicio 2012
17. Aprobación de Cronograma e implementación de NIIFs
18. Nombramiento de Comisario Revisor 2013
19. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.

Expresamente se convoca a la Dra. Mónica Mirandá Comisario Revisor de la Empresa Periodo 2011 y al Dr. Freddy Rodríguez Asesor Legal de la misma.

Firma

Ab. Agustín Sánchez L.
PRESIEDENTE

Firma

Dra. Lorena Espín A.
GERENTE GENERAL

Puesto en consideración el Orden del día se lo aprueba. La señora Presidenta encargada solicita a secretaría se procede a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO: Ratificación de la designación de la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cia. Ltda.

Toma la palabra la Dra. Lorena Espín y explica a la Junta que debido a que el nombramiento se encuentra mal elaborado por estar incompleta la Razón Social de la Compañía, fallándole la frase "Alboral Cia. Ltda." La Superintendencia de Compañías conjuntamente con el Registro Mercantil solicitaron la elaboración de un nuevo nombramiento.

Lo expuesto es aceptado y por unanimidad la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN

1. Ratificar la designación de la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cia. Ltda. por el período de dos años a partir del 29 de Octubre del 2012.
2. La Junta General de Socios dispone a la Gerencia que se elabore un nuevo nombramiento y se lo inscriba en el Registro Mercantil ante las observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías para su completa legalidad.

SEGUNDO PUNTO: Ratificación de las actuaciones de la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cia. Ltda.

Toma la palabra la Dra. Lorena Espín indicando que este punto es concomitante con el primero, luego de lo expuesto es aceptado por unanimidad y la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Ratificar las actuaciones de la Dra. Lorena Espín como Gerente General de Almacén Laboral Compañía Limitada Alboral Cia. Ltda. a partir de la fecha de designación 29 de Octubre del 2012.

TERCER PUNTO: Aval y ratificación de la contratación de Auditoría Externa 2011 y 2012

Toma la palabra la Dra. Lorena Espín indicando que se contrató los servicios de Auditoría Externa de la Firma Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda. para el período 2011 y 2012 con autorización del Señor Presidente, Ab. Agustín Sánchez, y esta contratación debe estar aprobada por la Junta General de Socios, para su legalidad.

Luego de lo expuesto es aceptado por unanimidad y la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Ratificar la contratación de Auditoría Externa de los años 2011 y 2012 a la Firma Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda. con los honorarios de \$ 800,00 por cada Auditoría.

CUARTO PUNTO: Aval y ratificación de la contratación de Comisario Revisor 2012

Toma la palabra la Dra. Lorena Espín indicando que se contrató los servicios de Comisario Revisor período 2012 de la Dra. Mónica Miranda, con autorización del Sr. Presidente, Ab. Agustín Sánchez.

La Dra. Miranda fue Comisario Revisor del período 2011 y por lo tanto tiene amplio conocimiento de la situación de Almacén Laboral. Esta contratación debe estar aprobada por la Junta General de Socios, para su legalidad.

Lo expuesto es aceptado por unanimidad y la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Ratificar la contratación de Comisario Revisor del período 2012 a la Dra. Mónica Miranda con los honorarios de \$ 250,00.

QUINTO PUNTO: Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2010.

Secretaría da lectura al informe de Gerencia presentado por el Ing. Carlos Pacheco, el cual genera los siguientes comentarios.

La Doctora Silvia Garcés hace varias observaciones sobre su contenido dejando constancia que en el mismo no se incluye un detalle del destino de los US\$138.000 recibidos por el Ing. Carlos Pacheco.

El ingeniero Pacheco manifiesta que en su oportunidad este detalle fue entregado a la Junta General de Socios ante lo cual el Ingeniero Mauricio Rodríguez comina al Ingeniero Pacheco a entregar el Acta que evidencie lo manifestado.

La Dra. Silvia Garcés también llamó la atención por no haberse realizado el aumento de capital con los aportes de socios recibidos. La Doctora Espín informa que no se cuenta con documentos de sustento de los aportes recibidos.

Luego de lo expuesto la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Dar por conocido el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2010, con la responsabilidad asignada al Representante Legal que estuvo en funciones en ese año, Ing. Carlos Pacheco, sobre la legalidad, veracidad, propiedad y confiabilidad de los datos presentados, reservándose la Compañía el derecho de ejercer la acción de responsabilidad establecida en el art. 265 numeral 1 literal b de la Ley de Compañías.

SEXTO PUNTO: Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2010

Secretaría da lectura al informe de Auditoría Externa presentado por el Dr. Saúl Lozada, correspondiente al ejercicio 2010 luego de lo cual la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2010, siempre que se ajuste a las disposiciones de Ley propias de la función y con la responsabilidad y veracidad de la información.

SEPTIMO PUNTO: Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2010

Secretaría da lectura del Informe de Comisario Revisor presentado por el Dr. Washington Cando, luego de lo cual la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2010 entendiéndose que el mismo se ajusta a las disposiciones de Ley propias de la función.

Siendo las 12h30 y luego de tratado el punto Séptimo la Junta de Socios resuelve, por unanimidad, diferir la reunión de Junta de Socios para el día jueves 7 de noviembre del 2013, a las 9h00 en la sala de reuniones del GADMA; en virtud de que para tratar el punto ocho, el informe no está debidamente legalizado con sus firmas, mismo que afecta para tratar los puntos subsiguientes.

En la ciudad de Ambato, a los siete días del mes de Noviembre del dos mil trece, en la sala de reuniones del GAD Municipalidad de Ambato, siendo las nueve horas, y al existir el quórum legal, se reinstala la Junta General Ordinaria de Socios, bajo la dirección de la Dra. Silvia Garcés Delegada de la EEASA, conforme lo dispone el artículo vigésimo cuarto del Estatuto de la Compañía; por ausencia legalmente justificada del Abogado Agustín Sánchez, Presidente. Hallándose presente los siguientes socios; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 35.39% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.20% de capital, representado por la Ab. Diana Tomen, Delegada; Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. con el 16.56% de capital, representado por la Dra. Silvia Garcés, Delegada; Empresa Pública de Agua Potable y Acatarrillado de Ambato-EMAPA, con el 4.90% de capital, representado por el Ab. José Luis Romo, Delegado; Plásticaucho Industrial con el 11.55% de capital, representado por el Ing. Francisco Vivero, Gerente; Ing. Carlos Pacheco con el 1.01% de capital; Automotores de la Sierra S.A. con el 1.22%, representado por la Sra. Nelly Larrea, Delegada; Cooperativa La Unión con el 3.74% de capital representado por el Sr. Manuel Escobar. Asiste también la Dra., Mónica Miranda Comisario Revisor.

Actúa en calidad de secretaria, la Dra. Lorena Espín A., Gerente General de la Empresa.:

La Junta General tratará y resolverá los siguientes puntos diferidos:

8. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2010.
9. Destino de Resultados del ejercicio Económico 2010.
10. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2011.
11. Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2011.
12. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2011.
13. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2011.
14. Destino de Resultados del ejercicio Económico 2011.
15. Conocimiento del Borrador del Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2012.
16. Conocimiento del Borrador de los Estados Financieros del Ejercicio 2012
17. Aprobación de Cronograma e implementación de NIIFs
18. Nombramiento de Comisario Revisor 2013
19. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.

La Doctora Silvia Garcés, Presidenta encargada solicita a secretaria se procede a tratar el octavo punto.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2010.

Una vez conocidos los balances y luego de una amplia deliberación, los representantes de la Junta General de Socios resuelven:

RESOLUCION:

En consideración de que el informe de Auditoría Externa expresa la razonabilidad de los Estados Financieros del ejercicio económico 2010 y el Comisario Revisor se abstiene de opinar, por unanimidad resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2010, dejando de responsabilidad de la Administración, la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos.
2. La compañía se reserva el derecho de ejercer la acción de responsabilidad en contra del representante legal que estuvo en funciones en el año 2010, conforme lo estipula el Art. 265, numeral 1, literal b) de la Ley de Compañías.

NOVENO PUNTO: Destino de resultados del ejercicio económico 2010.

Toma la palabra la señora Presidenta encargada y menciona que al haber pérdida en el balance no hay resultados por distribuir por lo tanto esa pérdida debe reflejarse en resultados disminuyendo el patrimonio de la Empresa, por lo que los representantes de la Junta General de Socios resuelven:

RESOLUCION:

1. Ratificar el registro de la pérdida en los Estados Financieros de la compañía.

DECIMO PUNTO. Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2011.

Una vez leído el informe de Gerencia presentado por el Ing. Carlos Pacheco se han hecho varias observaciones sobre su presentación; toma la palabra la Dra. Silvia Garcés representante de la EEASA mencionando que no es un informe referente al período 2011 y que se incluye información de diferentes períodos lo que da lugar a confusión, también enfatiza que en el mismo no se incluye un detalle del destino de los recursos recibidos por la Gerencia, esto es los \$150.000 entregados por Tiendas TIA, los \$128.000 entregados por los socios para el aumento de capital que nunca se hizo, y los \$50.000 de préstamos realizados a entidades bancarias, por lo que se le solicita al Ing. Pacheco ex gerente de la Empresa que presente un informe justificando con documentos de sustento las erogaciones realizadas. El Ing. Carlos Pacheco toma la palabra indicando que para realizar ese informe necesita que se le brinde las facilidades para acceder a la oficina de Almacén Laboral, ya que la información debe reposar en los archivos de la misma.; La Dra. Lorena Espín indica que ya se ha buscado esta información cuando se practicó la Auditoría 2011 y que dicha información no existe ante lo cual el Ing. Mauricio Rodríguez solicita al Ing. Carlos Pacheco

presentar el acta de entrega recepción de parte de su administración hacia el Ing. Javier Petruska Gerente entrante de la Empresa.

Luego de lo expuesto la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Dar por conocido el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2011, con la responsabilidad asignada al Representante Legal que estuvo en funciones en ese año, Ing. Carlos Pacheco, sobre la legalidad, veracidad, propiedad y confiabilidad de los datos presentados, reservándose la Compañía el derecho de ejercer la acción de responsabilidad establecida en el art. 265 numeral 1 literal b de la Ley de Compañías.
2. Solicitar al Ing. Carlos Pacheco presentar el acta de entrega recepción de parte de su administración hacia el Ing. Javier Petruska Gerente entrante de la Empresa en el período 2011.
3. Solicitar al Ing. Carlos Pacheco presentar un informe detallado y sustentado de todas las erogaciones realizadas con el dinero recibido en su administración.

DECIMO PRIMER PUNTO: Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2011

Después de leído el informe de Auditoría, practicado por la firma Willi Bamberger Cia. Ltda. la Junta General de socios resuelve lo siguiente:

RESOLUCION.

1. Dar por conocido el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2011, siempre que se ajuste a las disposiciones de Ley propias de la función y con la responsabilidad y veracidad de la información.

DECIMO SEGUNDO PUNTO. Informe de Comisario Revisor del ejercicio 2011.

Una vez leído el Informe de Comisario Revisor presentado por la Dra. Mónica Miranda. la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2011 entendiéndose que el mismo se ajusta a las disposiciones de Ley propias de la función.

DECIMO TERCER PUNTO. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2011.

Toma la palabra la Dra. Lorena Espín e indica que en el archivo de la empresa no existe documentos contables del período. En su momento converso con el Sr. Contador Carlos Valle averiguándole donde se encuentra los documentos contables manifestándole que debería estar en el archivo. Y que el no sabe nada mas al respecto.

La doctora Espín también informa que la contabilidad que existe en el Sistema Contable utilizado en ese período es totalmente diferente a los Balances.

Una vez conocido el resultado de los balances, los representantes de la Junta General de Socios resuelven:

RESOLUCION:

En consideración de que el informe de Auditoría Externa expresa denegación de opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del ejercicio económico 2011 y el Comisario Revisor no incluye un párrafo de opinión, por unanimidad resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2011, dejando de responsabilidad de la Administración del Ingeniero Carlos Pacheco, Dr. Marion Torres e Ingeniero Javier Petruzka, la legalidad, veracidad y autenticidad de los datos.
2. La compañía se reserva el derecho de ejercer la acción de responsabilidad en contra del representante legal que estuvo en funciones en el año 2011, conforme lo estipula el Art. 265, numeral 1, literal b) de la Ley de Compañías.

DECIMO CUARTO PUNTO. Destino de Resultados del ejercicio Económico 2011.

Luego de conocidos los resultados de los Estados Financieros 2011 la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. No distribuir las utilidades y autorizar a la Sra. contadora para que sean registradas en la cuenta patrimonial resultados acumulados.

DECIMO QUINTO PUNTO: Conocimiento del Borrador del Informe de Auditoría Externa del ejercicio 2012.

Al respecto la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. No tratar este punto hasta que se presenten los balances definitivos 2012 y con esta información el informe de auditoría definitivo.

DECIMO SEXTO PUNTO. Conocimiento del Borrador de los Estados Financieros del Ejercicio 2012.

Al respecto la Junta de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. No proceder con este punto hasta que se presenten los balances definitivos 2012.

DECIMO SEPTIMO PUNTO. Aprobación de Cronograma de implementación de NIIFs

Una vez conocido el cronograma de implementación de NIIFs expuesto por la Dra. Marisol Miranda Contadora de la Empresa la Junta General de Socios resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Aprobar por unanimidad el Cronograma de Implementación de NIIFs.

DECIMO OCTAVO PUNTO. Nombramiento de Comisario Revisor 2013.

Una vez conocida la oferta de los servicios como Comisario Revisor de la Dra. Mónica Miranda la Junta General de Socios por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Contratar y ratificar a la Dra. Mónica Miranda en la dignidad de Comisario Revisor con los honorarios de \$280.00 más IVA.

DECIMO NOVENO PUNTO. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2013.

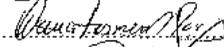
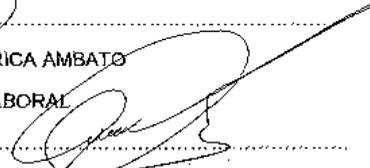
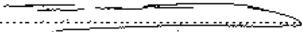
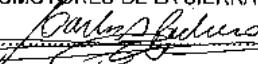
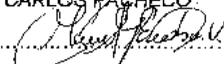
La Dra. Lorena Espín da lectura de la única oferta obtenida por escrito, siendo ésta de la firma Willi Bamberger y Asociados con los honorarios de \$ 1.000 más IVA. la Dra. Silvia Garcés representante de la EEASA sugiere que este punto se trate en una nueva Junta con una o dos propuestas más. La Junta de socios acoge por unanimidad y resuelve:

RESOLUCIÓN.

1. Tratar este punto en una nueva Junta de Socios con uno o dos ofertantes más.

Una vez tratado todos los puntos y siendo las 12h43 termina la sesión de Junta General Ordinaria de Socios..

Para constancia de lo expuesto, los señores Socios suscriben en triplicado la presente Acta de Sesión de Junta General Ordinaria de Socios.

ING. MAURICIO RODRIGUEZ 
REPRESENTANTE DEL ALCALDE CANTONAL DE AMBATO "GADMA"
AB. DIANA TORMEN 
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
DRA. SILVIA GARCES 
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ELECTRICA AMBATO
PRESIDENTA ENCARGADA DE ALMACEN LABORAL
ABOG. JOSE LUIS ROMO 
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE- EMAPA
ING. FRANCISCO VIVERO 
REPRESENTANTE DE PLASTICAUCHO INDUSTRIAL
SRA. MILEYDI ACOSTA 
REPRESENTANTE DE AUTOMOTORES DE LA SIERRA S.A.
ING. CARLOS PACHECO 
REPRESENTANTE DE ING. CARLOS PACHECO
SR. MANUEL ESCOBAR 
REPRESENTANTE DE COOPERATIVA LA UNION
DRA. MONICA MIRANDA 
COMISARIO REVISOR
DRA. LORENA ESPIN A. 
GERENTE GENERAL ALMACEN LABORAL - SECRETARIA

Ambato, noviembre 7 de 2013